




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial los actos, actividades y jornadas de concientización que se desarrollen con motivo de la conmemoración del “DIA NACIONAL DE LOS INTERESES ARGENTINOS SOBRE EL MAR.”, el día 16 de Julio.

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Ley 25.860 instaura a nivel nacional el *Día de los Intereses Argentinos en el Mar*.

Dicha norma legal, instituye el *16 de julio*, para conmemorar el Día de referencia en homenaje al nacimiento del *Vicealmirante SEGUNDO R. STORNI*.

La Provincia de Buenos Aires tiene una enorme zona costera, por lo que la defensa de los recursos marítimos garantiza que miles de bonaerenses, que se ganan la vida obteniendo los frutos del mar, sigan ejerciendo su actividad con la protección del Estado.

La conmemoración de esta fecha por primera vez luego de su institución, nos permite a los argentinos hacer un alto para reconocer la importancia que tiene para nuestro país el extenso espacio fluvial, lacustre y marítimo donde debemos diariamente defender los intereses y los derechos que en ellos y sobre ellos tenemos.

La defensa de estos derechos son fundamentales para el desarrollo y crecimiento genuino de la provincia y de nuestro país y es de vital importancia para finalizar con la explotación extranjera ilegal de nuestros mares.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores que acompañen esta iniciativa, votando oportunamente.

MARIA LAURA RICCHIA  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.